MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Informe de Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICION DE CHAPAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2017 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EMPRENDIMIENTO DE LOS HERMANOS NORTEÑOS DE JULIO CESAR CONTRERAS POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 01 de diciembre de 2017

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "**ADQUISICION DE CHAPAS, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2017**" para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y, ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTA N° 36

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los un días del mes de diciembre de año 2017 siendo a las siete y treinta horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación Directa N° 35/2017** para la **Adquisición de Chapas** a la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro, Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Intendente Municipal, Juan Manuel Lezcano Encargado de U.O.C. y el representante de la empresa Emprendimiento Los Hermanos Norteños el propietario de la Empresa el Sr. Julio Cesar Contreras, en calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID N° **338.717** como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica de Emprendimiento Los Hermanos Norteños

Bases del Llamado ADQUISICION DE CHAPAS con ID: 338717

Licitación: Contrato Abierto No: Adquisición de chapas No:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	[illegible]	Chapa de 3 M	Metros	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	Chapa de 3.5 M	Metros	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
							Precio Total	[illegible]

Total de precio ofertado G.59.760.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos sesenta mil). ----------

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) **Formulario de Oferta** *	SI	----------
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	SI	----------
C) **Documentos legales**		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		

C.P. Laura Céspedes
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	------
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	------
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No aplica**	------
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	------
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	------
f.	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Si**	------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mencionar. -------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las ocho horas y veinte y dos minutos del día 01/12/2017 en la sala de Audiencias de la Intendencia Municipal de Capiibary. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

2.- Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta el sobre presentado la oferta la empresa denominada Emprendimiento Los Hermanos Norteños para la Adquisición de Chapas, por la suma de G. **59.760.000** (Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos sesenta mil), y una vez revisada, ordenado de menor a mayor en donde es la única oferta presentada verificada y analizada la propuesta Económica, Legal y Técnica presentada ante este órgano evaluador, luego de ordenar la oferta de menor a mayor, y una vez analizado que el precio ofertado no se encuentre una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, la cual la hemos transcribido íntegramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado que la oferta de la firma precedentemente mencionada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la

C.P. Laura Céspedes
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Adjudicación de la denominada a la empresa Emprendimiento Los Hermanos Norteños para la Municipalidad de Capiibary como corresponde.----------

3.-Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Capiibary, a los un días del mes de diciembre del año 2017. ----------

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

C.P. Laura Céspedes
Comité Evaluador UOC